

**VISTOS:**

El Informe N° D000068-2025-OSCE-UREH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° D000172-2025-OSCE-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D000019-2025-OSCE-SGE, se designó temporalmente las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a partir del 13 de febrero de 2025, a la señora Judith Johana Padilla Reyes de Arguedas, en adición a sus funciones de Coordinadora Legal de la citada Oficina y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, a través del documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de designación temporal de las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración a la señora Susana Gacela Gutiérrez Díaz, a partir del 7 de abril de 2025, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la citada Unidad y en tanto dure la ausencia del titular; así como dar por concluida la designación temporal de las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la referida Oficina a la señora Judith Johana Padilla Reyes de Arguedas, conferida mediante la Resolución N° D000019-2025-OSCE-SGE;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la referida propuesta de designación temporal de funciones a la señora Susana Gacela Gutiérrez Díaz y, a su vez, señala que se debe dar por concluida la citada designación temporal de funciones a la señora Judith Johana Padilla Reyes de Arguedas;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF; y en ejercicio del literal b) del numeral 1.7 del artículo 1 de la Resolución N° D000192-2024-OSCE-PRE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 7 de abril de 2025, la designación temporal a la señora Judith Johana Padilla Reyes de Arguedas de las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, conferida mediante la Resolución N° D000019-2025-OSCE-SGE.



**Artículo 2.-** Designar temporalmente, a partir del 7 de abril de 2025, a la señora Susana Gacela Gutiérrez Díaz, las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la citada Unidad y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por

**CARMEN MARIA MARROU GARCIA**  
Secretaria General  
SECRETARIA GENERAL

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>